

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.601/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Popuesta de Trabajo para la Evaluación de Impacto Ambiental - **Etapla Explotación de Canteras** - elaborada por la Unidad de Estudios de Impacto Ambiental, dependiente de esta Unidad Académica;

Que en el mismo obra Acta Acuerdo realizada para la preadjudicación correspondiente al estudio de impacto ambiental de canteras ubicadas en los establecimientos rurales: La Regalona, Chali Aike y María Inés;

Que dicha propuesta se realiza en el Marco del Convenio suscritpo oportunamente entre la Empresa PEREZ COMPANC S.A. y la U.N.P.A.;

Que en el mismo obran los Acuerdos Individuales y los Protocolos Adicionales;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad avalar la propuesta y convalidar el Acta Acuerdo realizada para la preadjudicación correspondiente al estudio de impacto ambiental de canteras ubicadas en los establecimientos rurales: La Regalona, Chali Aike y María Inés;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la Popuesta de Trabajo para la Evaluación de Impacto Ambiental - **Etapla Explotación de Canteras** - elaborada por la Unidad de Estudios de Impacto Ambiental, dependiente de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR el Acta Acuerdo realizada para la preadjudicación correspondiente al estudio de impacto ambiental de canteras ubicadas en los establecimientos rurales: La Regalona, Chali Aike y Maria Inés.-

ARTICULO 3°.- DESE A CONOCER, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BULLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

118